LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

Que el Ministerio de Transporte requiere contratar el siguiente objeto "VMT1247 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA GESTIÓN, ANÁLISIS, REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN JURÍDICA DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, PROCESOS JUDICIALES, ACCIONES CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO DE LAS ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE COBRO COACTIVO, Y DEMÁS ASUNTOS JURÍDICOS CONEXOS, QUE SE DERIVEN, ENTRE OTROS ASPECTOS, DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A PROMOVER EL ASCENSO TECNOLÓGICO" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que fueron verificadas las condiciones de idoneidad y experiencia por la Directora de Transporte y Tránsito y la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, requeridas por el Ministerio, de **ANDRES JESUS GOMEZ CADENA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.151.742, según consta en el Formato de Revisión de Requisitos de Proveedores adjunto, previamente revisado por el Grupo Contratos.

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que **ANDRES JESUS GOMEZ CADENA**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual, por tal razón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario que el Ministerio de Transporte obtenga varias ofertas.

Que la Secretaria General deja constancia que conforme el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no se obtuvieron previamente varias ofertas.

Dada en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026

EDERLINDA ESTHER PACHECO VENECIA
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Rafael Sangregorio Romero /Abogado Grupo Contratos RS

Revisó y aprobó: Hernando Jiménez / Coordinador Grupo Contratos

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.